

## ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS EN LA LOCALIDAD DE CAZORLA.

**EXPEDIENTE Nº:** CONTR 2023/1034018 (26/2023/23/SAG)

**TÍTULO:** “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS EN LA LOCALIDAD DE CAZORLA”.

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIA

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 42.225,34 €

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:** G/12S/22700/23

Vista la necesidad e idoneidad de contratar el servicio de referencia por la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, plasmadas en la memoria justificativa y de necesidad de fecha 7 de noviembre de 2023, considerada como documentación preparatoria, y demás informes de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y teniendo en cuenta cualquier disposición de igual o inferior rango que siga en vigor y no se oponga a lo dispuesto en la presente normativa; queda determinada la exigencia de la prestación objeto del expediente, ostentando esta Delegación Territorial la competencia conforme a lo previsto en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario nº 29 de 30/08/2022); el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA extraordinario nº 28 de 11 de agosto de 2022); y el Decreto 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario nº25 de 26/07/2022) y en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 15 de noviembre de 2022, de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Con el fin de iniciar la tramitación del expediente CONTR 2023-1034018 denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS EN LA LOCALIDAD DE CAZORLA”, esta Delegación Territorial de de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén

### ACUERDA

**PRIMERO.-** Declarar la necesidad del objeto del contrato, en virtud de los arts. 1, 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al ser insuficientes los medios personales con los que cuenta este organismo público para desarrollar las tareas del servicio de limpieza de la oficina del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas en la localidad de Cazorla.

**SEGUNDO.-** Establecer como objeto del contrato el servicio de LIMPIEZA, para los horarios y según las especificaciones indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.



MARIA JOSE LARA SERRANO		02/12/2023 16:31:34	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlB2v9kfdb969Ckufp7CFv3naq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**TERCERO.-** El inicio de expediente de contratación con el siguiente presupuesto base de licitación para un periodo máximo de 23 meses, con inicio previsto el 1 de febrero de 2024 y finalización el 31 de diciembre de 2025.

Importe total (IVA excluido): 34.896,97 €

Importe del IVA: 7.328,37 €

Importe total (IVA incluido): 42.225,34 €

A continuación se desglosa el presupuesto para los 23 meses de contrato y para cada uno de los lotes previstos:

OFICINA CAZORLA		2024 (1 de febrero al 31 diciembre)	2025 (1 enero al 31 de diciembre)	TOTAL
HORAS NECESARIAS*	1040 HORAS ANUALES	953	1040	1993
COSTES SALARIALES**	13,81 y 13,96 €/HORA	13156,21	14518,40	27674,61
COSTES MATERIALES	800 € ANUALES	733,33	800,00	1533,33
COSTES INDIRECTOS (3%)	3,00%	416,69	459,55	876,24
GASTOS GENERALES (10%)	10,00%	1430,62	1577,80	3008,42
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	6,00%	858,37	946,00	1804,37
	<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>16595,22</b>	<b>18301,75</b>	<b>34896,97</b>
	<b>21% IVA</b>	<b>3485,00</b>	<b>3843,37</b>	<b>7328,37</b>
	<b>PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN CON IVA</b>	<b>20080,22</b>	<b>22145,12</b>	<b>42225,34</b>

\* Se considera que son necesarias 20 horas semanales

\*\* Se ha considerado un incremento salarial del 1,1% anual respecto al indicado en convenio para 2022

No se contempla la posibilidad de prórrogas según lo establecido en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**CUARTO.-** La adjudicación del contrato de servicio descrito anteriormente se efectuará por procedimiento abierto supersimplificado, conforme al art. 17 y 159.6 de la LCSP.

**QUINTO.-** Designar como responsable del contrato a D. Antonio Lizana Lendínez, Jefe de Servicio de Administración General, el cual dará su conformidad siempre bajo informe del Director Conservador del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, D. Jesús Quintana Molina.

**SEXTO.-** Declarar la improcedencia de la revisión de precios en virtud de lo dispuesto en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación y en el art 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: M.<sup>a</sup> José Lara Serrano

MARIA JOSE LARA SERRANO		02/12/2023 16:31:34	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlB2v9kfdb969Ckufp7CFv3naq	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	